

# Vence 30 de junio plazo de descuentos en trámites vehiculares

Posted on 28 de mayo de 2023 by Diario Humano



## Invita Finanzas a aprovechar los descuentos vigentes en trámites vehiculares

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El próximo 30 de junio concluye el término para que las y los contribuyentes de Baja California Sur, accedan a los beneficios del 50% en renovación de licencia de conducir, 40% en licencias por primera vez y 25% en placas en todas sus modalidades, incluyendo motocicletas, además del pago de intereses moratorios de terrenos; por lo que la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, Bertha Montaña Cota, hizo un llamado a los interesados, en aprovechar los descuentos vigentes en trámites vehiculares que se tienen en favor de la económica de las familias sudcalifornianas.**

Con estas acciones el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas reitera el compromiso de continuar buscando herramientas para facilitar este tipo de incentivos fiscales, a fin de que cada vez sean más las y los usuarios beneficiados. “Apoyar a la ciudadanía y contribuir al ahorro en sus hogares, además de actualizar el padrón de vehículos que circulan por la entidad y con ello fortalecer los trabajos en labores de seguridad”, destacó sobre estos descuentos en trámites vehiculares.

En este sentido, Montaña Cota reiteró al contribuyente, así como a la sociedad en general, que las aportaciones que se realizan por parte del tributario, si se aplican adecuadamente los mecanismos y se informan, contribuirán a la confianza de la gente.

**Asimismo, recordó que, a semanas de concluir el programa de regularización de vehículos, la entidad ha inscrito un padrón de 29 mil 297 unidades en reglamentación, a través del Decreto que permite regularizar autos de procedencia extranjera; del cual también contará con vigencia hasta el periodo que comprende al 30 de junio, por lo que se invita a las y los ciudadanos a no dejar pasar la oportunidad de poner en regla sus automóviles.**